

# AJDIP/348-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>34-2018</b>	<b>23-08-2018</b>	<b>TRF</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1. Que habiéndose conocido oficio de la Presidencia Ejecutiva, N° PEP-772-08-2018, por medio del cual se presenta a consideración de ésta Junta Directiva, la designación del Oficial de Simplificación de Trámites, así como la conformación de la Comisión, contemplada en el artículo 11 de la Ley 8990, consideran los Sres. Directores que la misma es conforme a lo requerido, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

### Acuerda

1. Establecer en el marco de lo dispuesto en la Ley 8990, el nombramiento del Oficial de Simplificación de Trámites y asimismo la conformación de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encargará de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 8990, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Moises Mug Villanueva, Oficial de Simplificación de Trámites
- Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios y Coordinadora de la Comisión,
- Mauricio Mendez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva.
- Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional
- Maricela Molina Soto, Abogada, Departamento Legal.
- Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección Y Registro.
- Ana Isabel Azofeifa Pereira, Jefe Departamento de Mercadeo.

2. Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**MBA. Mauricio Méndez Trejos**  
**Secretario a.i. de Junta Directiva.**  
**INCOPECSA.**